

# EL SUD-AMERICANO

Año III - Núm. 266

SEMANARIO POLITICO, SOCIAL Y NOTICIOSO - APARECE TODOS LOS SABADOS

Montevideo, Sábado 17 de Julio de 1897.

ADMINISTRACION: RIVERA 38

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 10 a. m. del sábado en la imprenta Rural, Montevideo

DIRECTOR-GERENTE

FLORENCIO ESCARDO

ADMINISTRADOR

Florencio Escardo Anaya

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes en la capital . . . . . \$ 0.50

en el interior y exterior . . . . . \$ 1.00

un trimestre exterior . . . . . \$ 2.50

semestre . . . . . \$ 5.00

un año . . . . . \$ 10.00

Número del día . . . . . \$ 0.10

Número atrasado . . . . . \$ 0.20

Las suscripciones en el interior y en el exterior serán adelantadas

Los socios tienen derecho a un aviso

Se imprime por la imprenta Rural

Calle Florida 84 y 92

EL SUD-AMERICANO

18 de Julio de 1830

Cumple, mañana, sesenta y siete años

que el pueblo uruguayo juró su Constitución

política y en tan corto espacio de

tiempo, figura con ventaja, en el concierto

de las Naciones progresistas.

No se ha alcanzado, aún, el desarrollo

de todas las fuerzas productoras de este

hermoso y rico pedazo del suelo Americano,

pero se ha hecho demasiado en los

cortos años de su existencia, ofreciendo

al mundo, la República uruguayana, una

cultura, ilustración y laboriosidad no

común a muchos pueblos de la vieja

Europa.

Males, transitorios, inherentes a toda

sociabilidad joven, han obstaculizado el

desarrollo de progresos materiales, pero

esto que fuera de lamentarse en naciones

viejas, es nada en la vida de un pueblo

que cuenta su existencia como un hombre

bro los días de su vida, y que por su in

mensa riqueza, la fertilidad de su suelo,

su clima apacible y la bondad de sus

hijos, tiene forzosamente, que encaminar

se en los senderos del progreso, fecunda

mento facilitados por su inexplorada

riqueza.

Con fraternal cariño EL SUD-AMERICANO

se asocia, en esta día, a la justa satis

facción de los hidalgos hijos de esta her

mosa y hospitalaria tierra, haciendo

votos al cielo por la felicidad y engran

decimiento del noble pueblo uruguayo.

La leyenda patria

Es la voz de la patria... Pida gloria...

Yo obedezco esa voz. A su llamado,

Siento en el alma abiertos

Los sepulcros que pueblan mi memoria,

Y en el sudario enuelto de la historia,

Levantarse sus muertos.

Uno de ellos, recuerdo pavoroso

De un lustro triste, se levanta impuro,

Como visión que en un insomnio brota

Del fondo nebuloso

A la voz de la patria, y su flotante

Negra veste talar mi frente azota.

Lustro de maldición, lustro sombrío

Noche de esclavitud de amargas horas,

Sin perfumes, sin cantos, sin auroras,

Vaga en la margen del paterno río...

Do los floridos sauces

Que el Uruguay retrata en su corriente,

Cuelgan las arpas mudas.

¡Ayl las arpas de ayer que, en himno ar

[diente,

Himno de libertad, salmo infinito,

Vibrando al rodar sobre sus cuerdas

Las auras de las Piedras y el Cerrito.

Hoy la mano del ciego deja en ellas

El flébil son de tímidas querellas.

Apenas si un recuerdo luminoso

De un tiempo no distante,

Da un tiempo asaz glorioso,

Tímido nace entre la sombra errante

Para entre ella morir, como esas llamas

Que alumbrando la faz de los sepulcros,

Lívidas un instante fosforescen;

Como esos lirios entre el musgo abiertos,

Desmayados suspiros de los muertos

Que entre las grietas de las tumbas cre

Lágrimas de despecho,

Teniendo aún sangre que verter, y alienta

Esa vida engendrada por la muerte,

Que sus memorias en baldón convierten,

Y de su mismo oprobio se alimenta?

¡Oh no, no puedo ser. Pueblo despierto;

Arranca el porvenir de tu pasado;

Levántate valiente,

Levántate a reinar, que de ray tienes

El corazón y la guerrera frente

¡Será que de tus héroes,

Los tiempos las cenizas esparcieron!

¡Será que sólo fueron

Sus esfuerzos de ayer fugaz aliento

Que pasó como el ave que no deja

«Ni rastro de sus alas en el viento»

¡Oh! ¿Qué no habrá un recuerdo que lo

[vante,

De la tumba musgosa del pasado,

El acento irritado

Que al oprimido espanta,

Y, con mano nervuda,

El sueño de esos párpados sacudat

Jamás la noche engendrará un delirio,

La líbica visión enardecida,

Que a esa planta infeliz dá aliento y vida

Con el riego de sangre del martirio!

III

Mirad del Uruguay en las espumas,

Del Uruguay querido,

Brota un rayo de luz desconocido

Que, desgarrando el seno de las brumas,

Atraviesa la noche del olvido

Semeja el fleco ardiente que colora

A la lejána estrella vespertina

Que el sueño de las tardes ilumina.

Es primero un albor... luego una au

[lora...

Luego un nimbo de luz de la colina...

Luego avanza... y se eleva... y se dilata,

Y, encendiendo el secreto de la niebla,

En fragoroso incendio se desata.

Que, en el cercano monte,

Destrenza su abrasada cabellera,

Y salpica de luz el horizonte,

Y en el cielo uruguayo reverbera.

Despiertan los barberos... ya es la hora,

Y, al chocar de los remos sobre el río,

Alzan la barcarola de la aurora,

De ritmo audaz y cadencioso brío,

La eterna barcarola redentora,

Cae de los sauces las dormidas arpas

Por impalpable mano arrebatadas;

La selva entona de la patria historia

Los no aprendidos salmos inmortales;

Al beso de la luz, se alza la guerra,

Y brotan de la tierra

Palpitantes recuerdos a raudales.

En luminosa ebullición sonora

Los átomos alados

Nadan en luz en torno de la aurora,

Y despiertan los cantos olvidados

Que en el juncal dormían,

Los que en el bosque errantes se escon

[dían,

Los que en las nieblas mudas se arropaban

O sin eco en el aire discurrían.

E impulsos sin objeto, desmayaban.

Todo palpita, se estremece y siente,

Todo despierta del sopor sombrío...

Es que enciendo el ambiente

El descenso de un astro incandescente

Que ocupa su lugar en el vacío.

Y entre la luz, los cantos, los latidos,

Rojas, intensa mirada

Que por el campo de la patria hermoso

Pasó la libertad, pisan la frente

Del húmedo arenal TREINTA Y TRES HOM

[BRES;

TREINTA Y TRES HOMBRAS que mi mente

[adora,

Encarnación, viviente melodía,

Diana triunfal, leyenda redentora

Del alma heroica de la patria mal

IV

Helos aquí...

Con ademán sañudo,

Cárdeno el labio y la pupila ardiente,

Da batallar el acerado escudo

Embraxan sin temblar; cifien la frente



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la

Plata, en uso de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente inviste,

para constituir la existencia política de los pueblos que la componen, y establecer

su independencia y felicidad, satisfaciendo el constante, universal y decidido voto

de sus representados;—después de consagrar a tan alto fin su más profunda con

sideración;—obediendo a la rectitud de su íntima conciencia, en el nombre, y

por la voluntad de ellos, sanciona con valor y fuerza de ley fundamental lo

siguiente:

1.º Declara fritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los

actos de incorporación, reconocimiento, aclamaciones y juramentos arrancados

a los pueblos de la Provincia Oriental, por la violencia de la fuerza unida a la

perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil que la han tiranizado,

hollado y usurpado sus inalienables derechos, sujetándolo al yugo de un absoluto

despotismo desde el año de 1817, hasta el presente de 1825. Y por cuanto el Pue

blo Oriental aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que com

prenden tan ominosos actos, los Magistrados Civiles de los pueblos en cuyos

archivos se hallen depositados aquellos, luego que reciban la presente disposición,

concurrirán el primer día festivo en unión del Arriero y vecindario y con asisten

cia del Escribano, Secretario, ó quien haga sus veces a la casa de Justicia, y ante

cedida la lectura de este decreto se testará y borrará desde la primera línea

hasta la última firma de dichos documentos, extendiendo en seguida un certifi

cado que haga constar haberlo verificado, con el que deberá darse cuenta oportu

namente al Gobierno de la Provincia.

2.º En consecuencia de la antecedente declaración, reasumiendo la Provincia

Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los

demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre é indepen

diente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil, y de cualquier otro del

universo, y con amplio y pleno poder para darle las formas que en uso y ejercicio

de su soberanía estime convenientes.

Dado en la Sala de Sesiones de la Representación Provincial en la Villa de

San Fernando de la Florida, A los veinticinco días del mes de Agosto del año mil

ochocientos veinticinco.—Juan Francisco de Larrobla, Presidente.—Luis Eduar

do Pérez—Juan José Vázquez—Joaquín Spíres—Manuel Caleros—Juan de

León—Carlos Anaya—Simón del Pino—Santiago Sierra—Atanacio Layido—

Juan Tomás Núñez—Gabriel Antonio Pereira—Mateo Lázaro Cortés—Ignacio

Barrios—Felipe Alcaraz Ringochea, Secretario.

PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN

Desde Junio 14 de 1825 hasta el 18 de Julio de 1897

Manuel Callero, Presidente del 1.º Gobierno Provisorio, año 1825, Junio 14

A Agosto 27—Juan Antonio Lacalleja, 1.º Gobernador Provisorio, años 1825 a

1830—Joaquín Suárez, 2.º Gobernador Provisorio y Presidente delegado, años

1830 a 23 y 1841 a 52—Luis Eduardo Pérez, Presidente delegado y del Superior

en ejercicio, años 1827 a 23, 1831 a 33 y 1840 a 41—José Rondeau, 3.º Goberna

dor Provisorio, desde el 22 de Diciembre de 1823 al 23 de Abril de 1830—Fructu

oso Rivera, 1.º Presidente Constitucional, Gobernador Provisorio y 3.º Presi

dente, años 1830 a 34 y 1833 a 43—Gabriel Antonio Pereira, Presidente delegado

y 6.º Presidente Constitucional, años 1834 a 40, y 1850 al 60—Carlos Anaya, Pre

sidente del Senado en ejercicio, años 1834 a 35 y 1837 al 38—Manuel Oribe, 2.º

Presidente Constitucional, Marzo de 1835 a Febrero de 1837 y de Febrero de 1837

a Octubre del mismo año—Bernardo P. Berro, Presidente Provisorio y 7.º Consti

tucional, años 1852 a 1853 y 1860 a 1861—Juan J. Giró, 4.º Presidente Consti

tucional, Marzo de 1852 a Octubre del mismo año y Enero de 1853 a Septiembre del

mismo año—Juan Antonio Lacalleja, Fructuoso Rivera y Venancio Flores, miem

bros del 2.º Gobierno Provisorio, Septiembre 25 de 1853 a Marzo de 1854—César

Díaz, Encargado del Gobierno Provisorio, Noviembre 24 de 1853 a Enero 6 de

1854—Venancio Flores, 5.º Presidente Constitucional y 6.º Gobernador Presidente,

años 1854 a 55 y 1865 a 63—Alejandro Chucarro, Presidente del Senado y Encar

gado del Poder Ejecutivo, de Septiembre a Octubre de 1854 y de Mayo a Julio de

1869—Manuel B. Bustamante, Presidente del Senado y Encargado del Poder Ejec

utivo, Marzo de 1855 a Febrero 14 de 1856—Luis Lamas, 5.º Gobernador Provis

orio, Agosto 28 a Septiembre 2 de 1855—José María Pld, Presidente del Senado

y del Senado, Febrero 15 al 28 del año 1856—A. S. Aguirre, Presidente del Senado

en ejercicio del Poder Ejecutivo, Marzo 1.º de 1864 a Febrero 15 de 1865—T. V.

Italla, Presidente del Senado y Encargado del Poder Ejecutivo, Febrero 15 al 20

de 1865—Francisco Antonino Vilal, Gobernador Provisorio delegado y Presi

dente del Senado encargado del Poder Ejecutivo, Junio de 1865 a Octubre de 1869

y de Mayo a Agosto de 1870—Pedro Varela, Presidente del Sen: do encargado del

Poder Ejecutivo y 10.º Presidente Constitucional, Febrero a Marzo de 1868 y Ene

ro de 1875 a Marzo de 1876—L. Batlle, 8.º Presidente Constitucional, años 1868 a

69, 69 a 70 y 70 a 72—Tomás Gomensoro, Presidente del Senado en ejercicio del

Poder Ejecutivo, Febrero 15 de 1872 a Marzo 1.º de 1873—José E. Ellauri, 9.º

Presidente Constitucional, Marzo de 1873 a Enero 15 de 1875—Lorenzo Latorre,

7.º Gobernador Provisorio y 10.º Presidente Constitucional, Marzo 10 de 1876 a

13 de Marzo de 1880—Máximo Santos, Presidente del Senado y 11.º Presidente

Constitucional, Marzo de 1882 a Noviembre de 1886—Máximo Tajes, Presidente

Provisorio, Noviembre de 1886 a Marzo de 1890—Julió Herrera y Ober, 12.º Pre

sidente Constitucional, Marzo de 1890 a Julio de 1894—Duncan Stewart, Presi

dente del Senado, encargado del Poder Ejecutivo 1.º de Marzo al 21 de 1891—

Juan Idiarte Borda, 13.º Presidente Constitucional, 21 de Marzo de 1914 a...

Da movimiento a treinta y tres latidos;

Esos que tornan tu impalpable esencia

Y, escapada en su luz, alzan la frente;

Esos, que arrancando la amarga noche

La libre aurora del eterno día,







## Banco de la República Oriental del Uruguay

Balance en 31 de Mayo de 1897

| ACTIVO                                                          |                  |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|
| ACCIONES                                                        |                  |
| Acciones a emitirse de la 2.ª serie                             | \$ 5,000,000 00  |
| ACCIONES LIBERADAS                                              |                  |
| Las que corresponden a la 1.ª serie de acciones                 | \$ 1,000,000 00  |
| Las que corresponden a la 2.ª serie                             | \$ 1,000,000 00  |
| VARIOS DEUDORES                                                 |                  |
| De Casa Central y Sucursales                                    | \$ 5,338,267 01  |
| VALORES DEPOSITADOS                                             | \$ 2,125,313 12  |
| GARANTÍAS DE DEUDORES JUDICIALES                                |                  |
| E. 200,000 de Deuda Consolidada del Uruguay al 40.00 por ciento | \$ 381,640 00    |
| CAJA                                                            |                  |
| Existencia en efectivo                                          | \$ 1,351,726 90  |
|                                                                 | \$ 10,193,947 03 |

| PASIVO                                                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------|
| CAPITAL                                                               |                  |
| 1.ª Serie de acciones suscritas e integradas por el Superior Gobierno | \$ 5,000,000 00  |
| 1.ª Serie de Acciones Liberadas                                       | \$ 1,000,000 00  |
| 2.ª Serie de Acciones a emitirse                                      | \$ 5,000,000 00  |
| 2.ª Serie de Acciones Liberadas                                       | \$ 1,000,000 00  |
| Varios acreedores incluso nuestras sucursales                         | \$ 19,000,000 00 |
| Depositos de valores                                                  | \$ 901,493 91    |
| Depósitos JUDICIALES                                                  | \$ 2,125,313 12  |
| En Casa Central                                                       | \$ 358,339 18    |
| En Sucursales                                                         | \$ 1,001 87      |
| Emitida en circulación                                                | \$ 807,800 00    |
|                                                                       | \$ 16,196,947 03 |

Montevideo, Junio 10 de 1897.

FIRMADO: *Aut. Arce*, Secretario. *J. M. Muñoz*, Presidente. *Pedro C. Tena*, Contador General. *Gm. Galli*, Gerente.

## Banco de la República Oriental del Uruguay

ESTADO demostrativo de la Emisión y Encaje en 31 de Mayo de 1897

|                                                                                     |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Billetes recibidos de la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco "Buenos Aires" |                 |
| 25,000 billetes de \$ 100 cada uno                                                  | \$ 2,500,000 00 |
| 2,000 id id id id id                                                                | \$ 200,000 00   |
| Suma                                                                                | \$ 2,700,000 00 |

| A DEDUCIR                                             |                 |
|-------------------------------------------------------|-----------------|
| Emisión habilitada 17,000 billetes de \$ 100 cada uno | \$ 1,700,000 00 |
| 191,068 id id id id id                                | \$ 1,910,890 00 |
|                                                       | \$ 3,610,890 00 |

| Existencia en la Sección Emisión                               |                 |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|
| 10 id de \$ 100 firmados                                       | \$ 1,000,000 00 |
| 2,400 billetes de \$ 100 sin firmar                            | \$ 240,000 00   |
| 5,800 id de \$ 10 firmados                                     | \$ 58,000 00    |
| 13 id de \$ 10 inutilizados                                    | \$ 130 00       |
| Suma igual, total de billetes existentes en la Sección Emisión | \$ 358,130 00   |

| Billetes habilitados                 |                 |
|--------------------------------------|-----------------|
| 10,400 billetes de \$ 100 C. Central | \$ 1,040,000 00 |
| 1 id de \$ 100 Sucursales            | \$ 100 00       |
| 107,600 id de \$ 10 Casa Central     | \$ 1,076,000 00 |
| 25,000 id de \$ 10 Sucursales        | \$ 250,000 00   |
| Total de Emisión habilitada          | \$ 3,366,100 00 |

| A DEDUCIR                            |                 |
|--------------------------------------|-----------------|
| Existencia en Tesorería Casa Central | \$ 1,910,890 00 |
| Billetes de Casa Central             | \$ 209,500 00   |
| Idem Sucursales                      | \$ 2,160,000 00 |

| Existencia en Sucursales                    |                 |
|---------------------------------------------|-----------------|
| Billetes localizados                        | \$ 665,030 00   |
| Idem Casa Central                           | \$ 15,810 00    |
| Idem de Sucursales fuera de su localización | \$ 1,610 00     |
| Total de emisión en circulación             | \$ 682,450 00   |
|                                             | \$ 2,833,060 00 |

| Encaje según balance de esta fecha             |                 |
|------------------------------------------------|-----------------|
| Existencia en Casa Central                     |                 |
| En metálico                                    | \$ 1,104,941 96 |
| En billetes de otros Bancos convertibles a oro | \$ 113,010 00   |
| Existencia en Sucursales                       |                 |
| En metálico                                    | \$ 130,434 91   |
| En billetes de otros Bancos convertibles a oro | \$ 3,310 00     |
| Total de encaje                                | \$ 1,351,726 90 |

Montevideo, 10 de Junio de 1897.

FIRMADO: *P. Quintero*, Delegado del Gobierno. *E. Lafarge*, Tesorero. *M. Lusa*, Vicepresidente. *Gm. Galli*, Gerente. *Pedro C. Tena*, Contador General.

N. 828-v- Ja. 19.

## CAMBIO

### PRESTAMOS Y COMISIONES

Se paga buen precio por el papel de Buenos Aires y Brasil

Se compran valores de cartera y se anticipa cualquier cantidad en objetos que representen valor a precios módicos.

### JUSTO ARANA Y COMPAÑIA

Se compra chafalonía de oro y plata y toda clase de moneda desmonetizada.

Compra y venta de alhajas de oro y plata con brillantes y piedras preciosas

167, CALLE CAMARAS, 167--MONTEVIDEO

Teléfono "La Cooperativa", núm. 299

## Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

### Con privilegios de

Emisión Adiciaria única en toda la República.  
Unico depositario judicial en toda la República.  
Unico depositario de los dineros de todas las oficinas recaudadoras del Estado.

Privilegio exclusivo para fundar el MONTE DE PIEDAD NACIONAL.

### CAPITAL

|            |               |
|------------|---------------|
| Autorizado | \$ 12,000,000 |
| Inscripito | \$ 6,000,000  |
| Integrado  | \$ 5,000,000  |

### DIRECTORIO

PRESIDENTE: Doctor don José María Muñoz.  
VICE: Manuel Lusa.  
VOCAL: Señores Eduardo Rolando, José M. Irizarri, Federico Capurro, Juan Mata y Diego Pons.  
Delegado del Superior Gobierno y Controlador General de la Emisión, don Bernabé Quiñones.  
GERENTE: Don Guillermo Galli.

## CASA CENTRAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA NUM. 79, esquina Corrito

SUCURSALES: En el Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Colonia, Rosario, Oriental, San José, Independencia, Durazno, Florida, Minas, Maldonado, Rocha, Villa de Artigas, Flores, Treinta y Tres, Rivera, San Eugenio, Tacuarembó y Canelones.

### Operaciones del Banco

Abre Cuentas Corrientes en las condiciones siguientes:  
Por los saldos a cargo del Banco abona 2 % anual  
" " " " " " " " cobra 10 % " " " " hasta nuevo aviso

Descuenta: Conformes, Vales, Pagars y demás documentos de comercio (a tipo convencional).

Da y toma letras de Cambio, Giros Telegráficos sobre todas las ciudades de Europa y América y espaldamento sobre sus sucursales del Interior y vice-versa.

Recibe dinero en depósito y a plazo fijo en las condiciones siguientes:  
A plazo de 3 meses abona 3 % anual  
" " " " " " " " cobra 4 % " " " " (convencional)  
" " " " " " " " mayores y menores

Da dinero: Sobre caución prendaria de Títulos de Deuda Pública, Acciones y demás valores cotizables en la Bolsa de Comercio (a tipos convencionales).

Recibe en depósito y en custodia—Valores de oro, plata y otros metales, Títulos de Deuda Pública, Acciones, Documentos y demás valores análogos, mediante comisión.

Caja de ahorros—Recibe en esta cuenta (con el único objeto de favorecer los pequeños capitales) cantidades no mayores de \$ 500, y no menores de \$ 10, por cuyas sumas se garantiza el interés de 3 % anual.

NOTA—El Banco de la República O. del Uruguay, estará abierto al público desde el 22 de Octubre de 1896 de 10 a. m. a 4 p. m. Los sábados, hasta las 4 p. m. Montevideo, 21 de Octubre de 1896.

El Gerente.

## GRAN CASA DE COMPRA Y VENTA

DE RAMON SANJURJO

Se compra toda clase de ropa tanto nueva como usada, libros, armas, artículos de fantasía y muebles de todas clases nuevos y usados.  
La casa cuenta con un buen surtido permanente de muebles para la venta y artículos en general.

Calle Ciudadela, número 155

## Cambio de la Bolsa

No hay casa que pague mejores precios ni que cobre más pequeña comisión sobre cualquier operación de Bolsa que esta.

Se encarga de compra y venta de toda clase de valores negociables en Bolsa, como ser: Deuda Consolidada Interior de Liquidación, Cédulas Hipotecarias, Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general. Además se pagan los mejores precios por condones y toda clase de oro desmonetizado. También se adelanta dinero sobre dichos valores.

CALLE PEDRAS NUM. 172, ESQUINA ZABALA

## GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros

Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas Vidiella.

Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen a muy bajo precio para hacer sitio a la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados a las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó por ferrocarril a la campaña cuando el pedido pasa de 10 bordalesas.

Se acuerda descuento ó plazo de 5 meses al comercio:

|                 |                     |
|-----------------|---------------------|
| Bordalesa       | \$ 24.00 al contado |
| Damajuana       | \$ 0.14 litro s/c.  |
| Docena botellas | \$ 2.00             |

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la

## GRANJA VIDIELLA

CALLE RINCON NUMERO 174

O directamente a la Granja Colón

## College Français

RUE MALDONADO NUM. 343

Dirigé par Madame L. G. Weiss-nee Borel et Mademoiselle M. L. C. y Blanes

### PROGRAMME D'ETUDES

Religion, Catéchisme et Histoire Sainte, Lectura, Dictées, Ecriture, Grammaire, Cours Complet de Langue Française et de Style, Arithmétique, les Sciences, Géographie Histoire, Ancienno, Romaine, Grecque, Moyen-Age, Contemporaine, et de France, Poésies, Fables, Comédies Infantines Dessin, Art Etrusque, Peinture sur verre et porcelaine pour les demoiselles Gymnastique, Ouvrages a l'Aiguille, Langues a par Anglais, Allemand et Italien.

PAS DE CLASSE LE JEUDI

### "The Equitable" Life Assurance

SOCIETY OF THE U. S.

## LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

### Sociedad de Seguros sobre la vida

REALIZA UNA SUMA MAYOR DE NEGOCIOS

Tiene un sobante mayor.  
Proporciona una póliza mejor a los asegurados.  
Paga sus siniestros con más prontitud  
Que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida del Mundo.

109-Calle Zabala-109 (altos)

## Doctor Américo Ricaldoni

25 DE MAYO NÚMERO 459

Da consultas de 1 y media a 3 todos los días menos los jueves y días festivos

## Sastrería del Teléfono

—DR—

### GARIBALDI MANDARINI

Especialidad en trajes de frac y levita, casimires ingleses y franceses de alta calidad, precios módicos. Se ha recibido un gran surtido de casimires para media estación a precios sumamente módicos.

En esta casa se hacen trajes completos sobre medida de cualquier casimir ó cheviotinglé azul, negro ó de fantasía

DESDE \$ 12 HASTA \$ 20

La Sastrería fué fundada el año 1881.

25 de Mayo 484

ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA  
MONTEVIDEO

## Zugarramurdi y Ca.

DENTISTAS

Unicos especialistas en orificaciones, coronas dentales y de puente

SE EXTRAEN MUELAS SIN DOLOR

Usando de un procedimiento inventado recientemente

CONSULTORIO

Calle 25 de Mayo núm. 250

## Casa de Composturas

TALLER ENCICLOPÉDICO

DE V. RAMOLFO

Se hacen toda clase de composturas en objetos de artes, en porcelana, pladra, loza, cristal, terracota, espejos, bronce, etc., etc., a precios sumamente módicos; y a las familias que deseen componerlos en su casa, se les venderá una pasta especial para ello garantida.

alle Andes número 205, entre 18 de Julio y San José

MONTEVIDEO

Gran Fábrica de Cigarrillos negros y colorados de Ramón Rodríguez Alonso, Sucesor de Carrillo y Ca. calle Cámaras número 190

## NUEVO RESTAURANT DEL PUERTO

José González y Ca. Calle Colón 17

Aviso al público en general y a mi clientela en particular que, desde el 25 del pasado mes hemos rebajado los precios del servicio de esta casa, no cobrando mas que 30 centésimos por almuerzo ó comida según lista.

Despachamos también por plato, a razón de 6 centésimos cada uno.